



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

Expte. Nº 700- 190/2023

DECRETO Nº

8418

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUN 2023

VISTO:

La renuncia al cargo de Sub Secretario de Atención, Promoción y Prevención; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello; en uso de facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia al cargo de Sub Secretario de Atención, Promoción y Prevención; presentada por el medico Vicente Ramón Corte, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados. -

ARTÍCULO 2º: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C. CLAUDIA GISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy